

Votacion por articulo y Capitulo de los gastos e ingresos que para el ejercicio economico de 1870 a 71 presenta como propuesta el Ayuntamiento a la aprobacion definitiva de esta Junta, acordandose por su orden lo siguiente

Presupuesto de gastos.

Obligatorios de necesidad.

Capitulo 1.º - Gastos del Ayuntamiento. Despues de discutido, detenidamente, articulo por articulo de este Capitulo, en todas las partidas consignadas y detalladas en cada relacion respectiva, se hicieron al final las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron oportunas, proveyendose el Aprobado en Junta general, al pie de todas ellas, por el Señor Presidente y acordandose que el total de este Capitulo se fijare en la cantidad de doce mil noventa y siete pesetas cincuenta centimos.

Cap.º 2.º = Policia de seguridad. El mismo examen y discusion se hizo sobre los articulos, en este capitulo, acordandose que el total se fije en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas, 75 cent.

Cap.º 3.º = Policia urbana y rural. Total dos mil setecientas ochenta pesetas setenta y cinco etc.

Cap.º 4.º = Instruccion publica primaria. Total seis mil setecientos veinte y dos pesetas cin

